



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° Gobierno Regional del Callao-GGR 1042

Callao, 22 AGO. 2011

VISTOS:

El Informe N° 1031-2011-GRC/GA-OL de fecha 12 de agosto de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 880-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 18 de julio de 2011, se Aprueba el Expediente de Contratación, para la adquisición de una Camioneta 4x4 pick up Doble Cabina, con su información y las especificaciones técnicas mínimas; con cobertura otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hasta por el monto de S/79,958.00 (Setenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), mediante Tipo de Proceso de Adjudicación Directa Selectiva y el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Camioneta 4x4, Doble Cabina, para el Proyecto de Inversión Pública: "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Región Callao".

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Camioneta 4x4, Doble Cabina, para el Proyecto de Inversión Pública: "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Región Callao", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Ing. Roger Hernán Cabeza Espinoza | Presidente. |
| Sra. Francisca Jimenez Godos | Miembro. |
| Sr. Jorge Aviles Astudillo | Miembro. |

MIEMBROS SUPLENTE:

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Sr. Elmer Suarez Castro | Suplente. |
| Sra. Eulalia Echegaray Supa | Suplente. |
| Sr. Wilver Valdivia Melo | Suplente. |

Artículo Segundo.- El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Dr. JOSE GARCIA SANTILLAN
 GERENTE GENERAL REGIONAL